



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CERCEDILLA (Madrid)

Plaza Mayor, 1 - 28470 CERCEDILLA (Madrid) - Telfs. 91 852 57 40
Fax 91 852 22 00 - email info@cercedilla.es - <http://www.cercedilla.es>

**DON DAVID JOSÉ MARTÍN MOLPECERES,
ALCALDE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CERCEDILLA (MADRID)**

HAGO SABER:

HABIENDO SIDO APROBADO POR DECRETO DE ALCALDÍA EL 23 DE DICIEMBRE DE 2025, SE ENCUENTRA EXPUESTO AL PÚBLICO EN LAS OFICINAS DE ESTE AYUNTAMIENTO, EL PADRON COBRATORIO DE LA **TASA DE BASURA DEL EJERCICIO 2025**.

A PARTIR DEL **30/12/2025**, LOS RECIBOS SE ENCONTRARÁN AL COBRO, EN PERÍODO VOLUNTARIO, HASTA EL **02/03/2026, AMBOS INCLUSIVE**.

EL PAGO DEL MISMO SE PODRÁ REALIZAR EN LAS SIGUIENTES ENTIDADES: **BBVA, SANTANDER**. TAMBIÉN CON TARJETA BANCARIA A TRAVÉS DE LA WEB MUNICIPAL WWW.CERCEDILLA.ES Y EN LAS **OFICINAS DE CORREOS** (en este caso la empresa le puede aplicar un coste por la prestación del servicio).

SE ADVIERTE EXPRESAMENTE QUE **LA NO RECEPCIÓN DEL RECIBO O RECIBOS NO EXIME DEL PAGO** DEL MISMO.

EL VENCIMIENTO DEL PLAZO DE INGRESO EN PERÍODO VOLUNTARIO, SIN HABER SATISFECHO LA DEUDA, DETERMINARÁ EL INICIO DEL PERÍODO EJECUTIVO, EL DEVENGO DEL RECARGO CORRESPONDIENTE, LOS INTERESES DE DEMORA Y, EN SU CASO, LAS COSTAS QUE SE PRODUZCAN, DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN LA LEY GENERAL TRIBUTARIA.

CONTRA LOS DATOS DEL PADRÓN EXPUESTO, PODRÁ INTERPONERSE RECURSO DE REPOSICIÓN O CUALQUIER OTRO QUE SE ESTIME CONVENIENTE, ANTE EL AL-CALDE, EN EL PLAZO DE UN MES A PARTIR DEL DÍA INMEDIATO SIGUIENTE AL DEL TÉRMINO DEL PERÍODO DE EXPOSICIÓN DEL MISMO.

Cercedilla, a fecha de firma electrónica.

EL ALCALDE

Fdo.: DAVID JOSÉ MARTÍN MOLPECERES

